

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.
en esta Capital.
un mes..... 12 rs. vn.

N. 377.

Sabado 12 de Enero de 1839.

EN LA PROVINCIA.
franco de porte.
un mes..... 14 rs. vn.
tres meses.... 40.

S. Benito, Abad.

DE LA PENINSULA.

—Dicen de Tolosa:

"Hay mucho movimiento: se han celebrado varias contratas para el ejército carlista, y es probable que se verifiquen grandes sucesos. Se habla de una gran expedición que ha de dirigir mas allá del Ebro el Pretendiente en persona, para aprovecharse de las enemistades y disensiones de los partidarios de la Reina. Sin embargo, creo que no tengan estos rumores mucho fundamento: no porque no lo deseen personajes de gran influencia, sino porque se oponen las intrigas y enredos que tienen dividida la corte de Don Carlos. El partido clerical está en lucha con Maroto: este cuyo sistema es muy conocido, no quiere abandonar las provincias Vascongadas y trasladar á otro punto el teatro de la guerra. Por eso el partido contrario trata de hacer que salga una expedición, creyendo que ese será el mejor medio de derribar al General del ejército carlista.

*Continúa la esposición del Exmo.
Sr. Conde de Luchana.*

El General Córdoba protesta, en su memoria escrita en Paris el año anterior (fol 384) haber renunciado á mandos y destinos; pero que si sus conciudadanos llegasen algun dia á juzgarle digno de representarlos en el Congreso nacional, la noble y desinteresada ambición de sostener con su débil voz en la tribuna pública, los sagrados intereses que en el campo del honor defendió con su espada, podrá sola arrancarle del retiro, en que de cualquiera otra suerte se confina gustoso: el General Córdoba repitió, siendo diputado y abriéndose las Cortes el 8 de Noviembre debía perma-

ner en Sevilla el 15 del mismo mes en que se instaló la junta, admitiendo su presidencia con el título de Capitan General? Sino se hubiera mezclado en la insurrección de Sevilla, no sería natural, y consecuencia forzosa de los sentimientos que dió á conocer al público, el haber marchado oportunamente á Madrid, para sostener con su voz en el Congreso los deberes que contrae como diputado? Ninguno habrá que lo dude, ni que desconozca tan marcada inconsecuencia.

El general Córdoba, que conoció al tomar el mando del Ejército del Norte los graves perjuicios de la organización de las juntas disidentes: (fol. 19 de su memoria) que se pactó de haber establecido por base y principio fundamental del Ejército, la obediencia pasiva á la ley y á lo que de ella emana, y á las autoridades que mandan en su nombre (fol. 384) ¿debió autorizar la creación de una junta disidente, presidiéndola y consentir se destruyese á las autoridades legalmente establecidas, usurpando á la principal de la provincia el mando; y circulando órdenes á los gefes militares para seguir el eco revolucionario? Ciertamente que no habrá persona que pueda convenir en el contrario principio, ni que deje de notar tan señalada inconsecuencia.

El General Córdoba que se lamenta (fol 377) de la animadversión de sus adversarios políticos calificándola de injusta no habiendo tenido ocasión de profesar ni practicar mas que una máxima, orden y obediencia, ¿debió jamás obrar en sentido opuesto, conspirando y desobedeciendo?

El General Córdoba que confiesa (fol 325) lo susceptible que es de exasperarse; que dijo el Rey estaba resuelto á sublevar los cuerpos de la Guardia Real para derribar la Constitución ó perecer; y que deplora la intolerancia de esta época al recordar la exaltación y el poder del resentimiento á cuyo impulso

cedió entonces ¿debia justificar en el dia su propensión á conspirar y la fuerza inherente de su naturaleza empleada siempre en perjuicio de la causa de la libertad? ¿Como acreditará la consecuencia, el que asegura que fué liberal, confesando que tomó el partido realista por la persecución de los liberales, y que la conspiración del 7 de Julio fué concepción y obra suya? Que juzguen los hombres de buena fé, si el que tal dice y el que siempre obra según las circunstancias y conforme á los resentimientos de la susceptibilidad de su temple; es ó no un verdadero Protéo, aun cuando al fol. 332 manifiesta se pueda servir á cualquier partido nacional sin deshonra; pero que la hay muy grande en cambiar de bandera todos los dias.

El General Córdoba, que al fol. 359, sienta el ejemplo de que en las formas de gobierno popular, el poder ejecutivo, que no era bastante fuerte solicitaba poderes excepcionales, y si los riesgos eran extremos pedía y se le daba la dictadura ¿debia erigirse con su asociado, en calificador del extremo de los riesgos y en apropiarse aquel poder con ofensa de las prerrogativas de la corona, y en desprecio de la representación nacional de que son miembros? El Gobierno y las Cortes podrá juzgar la audacia de estos nuevos Catilinas, y la depresión de los poderes constituidos.

El General Córdoba (fol. 303) que al saber las graves y deplorables ocurrencias de la Granja, considero naturalmente fenecida su misión; y que constante defensor del orden y de la legalidad; el enérgico sosten de la disciplina, de ninguna manera podía conservar ni un dia mas aquella autoridad, cuando quedaba la insurrección, y la insurrección militar triunfante de estos principios ¿debió jamás dar pábulo á la de Sevilla induciendo á las autoridades fieles á los principios á que siguieran su ejemplo, barrenan-

do la legalidad, el orden, la subordinación y la disciplina: Nadie verá en tales inconsecuencias, más que los delirios de un *Visionario* como se califica al fol. 378.

El General Córdoba (fol. 165), que indica cuanto influye en la desmoralización de las tropas el funesto espíritu de división entre los bandos políticos; que al folio 145 encomia su obediencia á todo gobierno; y que asegura á los folios 115 y 116, que jamás nadie es capaz de arrastrarle á faltar á la obediencia y al orden legal establecidos ¿debió jamás, nunca, dar el pernicioso ejemplo de desmoralización, de desobediencia y de desorden?

Interminables serian las observaciones y los argumentos que ofrece la contradictoria marcha del General Narvaez.

El General Narvaez contra quien no se procedió despues de los sucesos del 28 de Octubre, sin embargo de haber faltado al cumplimiento de una orden, provocando un combate dentro de la capital del Reino ¿hubiera solicitado nunca dejar el mando del ejército de reserva; renunciando la colosal empresa del grande de cuarenta mil hombres, y su categoría de General en Jefe, si su conciencia no le hubiera hecho temer el descubrimiento de las maquinaciones? Todos convendrán en que el despecho de ver malogrado el golpe el descubrimiento en que quedó, y la justa desconfianza que había infundido, debieron ser las poderosas causas que motivaron su dimision.

El General Narvaez como diputado de la Nación, habiendo sido los males un pretesto; sino hubiese estado en el secreto de la predispuesta asonada de Sevilla, ¿no era natural esperarse, libre ya del mando de las tropas, á la inmediata apertura de las Cortes para levantar su voz en el santuario de las leyes en favor de sus comitentes y de los intereses generales? ¿No era allí donde tenia derecho de arengar con vehemencia, denunciando los abusos, la opresion y la tiranía? Seguramente que no habrá un solo español extraño á los partidos que no lo sienta de este modo, y que no se convenza de que el autor de la luminosa memoria, estaba al alcance de las maquinaciones de su maestro.

El General Narvaez despues de haberse desacreditado con los sucesos que provocó el 28 de Octubre, ¿podía jamás asociarse á la revolucion de Sevilla habiendo creído de buena fé la de Madrid, y despues de haber hecho uso de la

fuerza para sofocarla? Bien seguro es que ningun hombre imparcial convendrá en ello por la manifiesta contradicción que se advierte. Era necesario para desvanecer en cierto modo las fundadas sospechas á que dió margen su precipitación, que en vez de marchar á Córdoba, lo hubiese hecho directamente á su destino; era preciso se hubiese negado á la admision de la vice-presidencia de la junta revolucionaria de Sevilla; y era en fin indispensable que hubiera empleado noblemente sus esfuerzos para sofocar la rebelion, uniéndose á la autoridad legitimamente constituida, en lugar de prostituir su dignidad y carácter para fomentar y dar apoyo al desorden.

La liga de los dos generales acogiendo en último recurso ideas contrarias á sus proyectos, para llegar al fin acordado por las inteligencias, se demuestra patentemente en la disposicion de la junta sobre remitir una comunicacion al Gobierno, acerca de la utilidad de llevar adelante la formacion del ejército de reserva de 40,000 hombres prometiendo que el cupo de aquella provincia sería el primero que se hiciese efectivo; pues se corrobora que en esta fuerza colosal que debia identificarse con el que promovió la creacion, tenían fijos los ojos, y cifraban las principales esperanzas; y véase corroborado tambien, como en la misma fuerza libraban la seguridad de dar la ley á la Nación los corifeos del partido.

Continuará

Variedades.

LA REINA MARI-ANTONETA.

Negocio del collar.

Continúa este artículo.

Este Príncipe estaba muy malquisto en la corte. Siendo embajador en Viena habia servido atolladamente á los enemigos de la delfina, y María Teresa habia hecho que fuese llamado á su corte. De vuelta á Paris, valiéndose con audacia de un medio culpable para que se olvidase su mal comportamiento, se habia atrevido á fingir una violenta pasion á su Soberana, y Mari-Antoneta le habia alejado de sí. La desgracia era tanto mas pesosa para el orgullo del cardenal, cuanto que se figuraba que habia nacido para gobernar el Estado; y en sus conversaciones particulares se quejaba amargamente de la ene-

mistad de la Reina, que era, segun decia, quien le cerraba la entrada del ministerio.

Madama de Lamotte conoció todo el partido que se podia sacar de un hombre vano y crédulo, á quien la amistad de Cagliostro parecia haber preparado para todos los chascos que cualquiera quisiera darle; un dia que el Príncipe volvia de Saverna, se le presentó con un rostro muy contento, y le dijo que durante su ausencia habia visto diferentes veces á la Reina en secreto, que le habia merecido muchos favores; que se habia atrevido á pronunciar el nombre de su bienhechor; que su enojo se iba disipado, y que esperaba que pronto llegaria el momento feliz en que Mari-Antoneta volveria su favor al cardenal: estas palabras resucitaron sus esperanzas y le arrebataron de alegría. ¿Cómo pudo dar credito a la supuesta intimidad entre la Reina y una especie de aventurera? No se hallan expresiones para expresar semejantes indecencias: la muger perdida que le engañaba fingió que Mari-Antoneta se habia friaqueado con ella hasta cierto punto, y la imaginacion impura del cardenal suplió lo que faltaba.

Madama de Lamotte instada por el Príncipe para que diese nuevos pasos en favor suyo, iba á pasar algunas horas en una fonda de Versalles, y volvia de allí á contarle nuevas patrañas. Esta muger hizo que el crédulo cardenal escribiese una memoria justificativa para la Reina, la cual, dijo aquella, que habia consentido en recibirla. El conde de Lamotte tenia un digno amigo suyo, que poseia el arte de falsario. Este miserable escribió algunos billetes muy cortos y sin firma, que madama de Lamotte suponía recibir de la Reina para entregárselos al príncipe. Los billetes decian: que se aprobaban sus sentimientos, que se podria olvidar mucho, que era preciso esperar. El cardenal apuraba á su angel tutelar para que le consiguiese una conferencia, la cual aseguraba su gracia y elevacion. La condesa de Lamotte se atrevió á decirle, que se le concedia el favor de tener una conferencia, señalándole la noche y el bosquecillo de Versalles en que debia verificarse.

La escena que siguió á esto sería increíble, si no estuviera jurídicamente probada. Una muger pública, engañada por Lamotte y su esposa, y persuadida de que Mari-Antoneta queria divertirse con aquel chasco, representó en el bosquecillo el papel de la Reina, á quien se pa-

recia en el cuerpo, y hasta en el conjunto de sus facciones. Esta mujer dijo á media voz: *lo pasado se olvidó*, y dejó caer una rosa; el cardenal besó el pie de la que creía que era su Soberana. Al instante hicieron ruido, y la condesa de Lamotte acudió diciendo: *Madama y Madama la condesa de Artois vienen por este lado*. La actriz huyó, y el cardenal se retiró precipitado llevándose la rosa, y loco de alegría. Desde aquel momento su razón quedó sometida á la voluntad de madama de Lamotte.

El falsario que intervenia en estas tramoyas escribió un billete, en el cual Mari-Antoneta manifestaba algun sentimiento de que hubiera sido tan corta la conversacion. Poco tiempo despues recibió otra misiva, en la que se suponía que no teniendo la Reina en aquel momento 600 libras que necesitaba para cierta obra de caridad, deseaba que el cardenal se las enviase por el conducto de madama de Lamotte. Esta suma y otra de 1000 libras pedida de allí á otro poco tiempo, fueron entregadas á toda prisa; pero tales estafas no eran mas que preludios de un robo de muy distinto calibre.

Dos joyeros habian reunido los mas bellos diamantes que habian podido adquirir para hacer un collar, con la esperanza de vendérselo á madama Dubarry. Habiendo muerto Luis xv, presentaron á su sucesor dicho collar, tasado en 1.600.000 libras. Era durante la guerra: *Con ese dinero, dijo Luis xvi, tendré dos navios de linea.*— *Si, añadió la Reina, mas necesidad tenemos de navios que de diamantes.* Y aunque tal vez sentiria interiormente no poseer tan brillante adorno, lo cierto es que renunció á el. Todo Paris conocia la magnificencia del collar, y madama de Lamotte concibió la esperanza de apoderarse de tan rica presa.

El cardenal se dejó persuadir que la Reina deseaba con ansia el collar, y queria que él le comprase secretamente para ella, tomando diferentes plazos para el pago: exigió, sin embargo, para hacer una adquisicion tan considerable una orden positiva y firmada. En esto no hubo dificultad, pero la falsificacion era tan grosera, que hubiera debido descubrir todo el enredo. El villete firmó *Maria Antonia de Francia*. No se concibe fácilmente cómo un palaciego, un diplomático, no advirtió que una Princesa de Austria no podia firmar de *Francia*: era preciso tener la vista ó el entendi-

miento con cataratas. El collar fue comprado el dia 1º de Febrero de 1785; y para completar el chasco, el Principe disfrazado y escondido en el fondo de una alcoba, vió á Madama de Lamotte entregar el preciso depósito á una especie de ayuda de cámara, de cuya llegada se dió aviso diciendo: *de parte de la Reina*.

Lamotte pasó á Inglaterra á vender una parte del collar, que habia sido hecho pedazos. Su mujer hacia muchas adquisiciones y gastos, de los cuales ocultaba una parte al cardenal, y decia de lo que no podia ocultarle que era el producto de los regalos que recibia de la Reina. Para conocer la habilidad de esta enredadora y la credulidad de su victima, hasta decir que durante cerca de un año desde la escena del bosquecillo, Madama de Lamotte supo eludir todas las instancias que hacia el Principe para lograr otra conferencia, y que este prelado, que asistia á menudo á la corte, como que era limosnero mayor, nunca echó de ver que ninguna palabra ni gesto de la Reina daba el menor indicio de haberse reconciliado con él. Su ceguedad era tan completa, que creyéndose en vísperas de ser ministro, hizo varias reformas en su casa, y parecia querer aparentar la conducta y la gravedad de un hombre capaz de gobernar el Estado.

Se acercaba el tiempo de satisfacer el primer plazo: la trapionista se disonjaba de que el prelado, cuando se descubriese la verdad, no se atreveria á relevar al público el vergonzoso papel que habia representado en aquella comedia, y se veria obligado por su propio interes á guardar silencio y pagar. Algunas semanas antes de cumplirse el término habló al cardenal de lo aparada que se veia Mari-Antoneta para hacer este primer pago; y le excitó á grangearse un nuevo y poderoso titulo al agradecimiento de la Reina sacándola de aquel compromiso; él en efecto buscó dinero, pero su descredito no le permitió aumentar sus deudas.

Continuará

UN SUEÑO.

El corazon se le altera
Con el sueño que se vió.
Si no vió lo que soñó
Soñó lo que ver quisiera:

Hace representacion

En la peña

De todo el sueño que sueña.

Cantarillo anónimo.

Entre las cosas notables de Cádiz merece se escriba lo que nuestro Salazar nos cuenta respecto á sueños; pues refiere fundado en la autoridad de Celio Rodigino, que muchos de los sueños que naturales ó extranjeros sueñan en esta isla salen verdaderos; confirmando su aserto con aquel celebrado sueño que aqui tuvo Julio César, de quien escribe Suetonio que, siendo Questor de Andalucia, soñó cierta noche que tenia cierta conversacion deshonesta con su madre (¡ave Maria purísima!) deduciendo de aqui los agoreros sería señor de Roma, como así se verificó. No me acuerdo haber soñado en mi vida otra como ella, aunque á decir verdad, soñé pocos dias ha que habia tenido *deshonesta conversacion* con el Ayuntamiento de resultas de cierta rebaja en una de las mil y quinientas contribuciones que pesan sobre mí, y que yo habia solicitado: ignoro todavia en este punto el grado de veracidad de mi sueño: quiera el cielo que sea como el de Julio César.

Llena pues la imaginacion de estas ideas quedéme dormido, y por mi cuenta creí despertar á mi hora acostumbrada: salgo á la calle; pero figurese el lector cual me quedaria al ver en ella reverberos nuevos y flamantes, cuando la noche anterior solo habia dejado mustias candilejas, verdaderos restos del oscurantismo de marras, seres estacionarios y semi-retrogrados, seres en fin á quienes faltan las primeras condiciones de un gobierno representativo; las luces.

Pues señor, dije para mi capote, el siglo marcha; ya hay reberberos hasta en mi calle: pero no es eso lo mejor, sino que estaba limpia; ni cáscaras de huevo trasnochadas, ni hojas de coles podridas, ni el plato de frijoles ahumados que ni el perro pudo comer y que pasaron al muladar, ni el gato muerto, ni las pumas de gallina ó pichon que insultan á la hambre pública con el recuerdo de aquellas pechugas y alones presa del aristocrático diente nada en fin de todo aquello que á semejantes horas de la ma-

ñana obstruye por donde quiera mi calle y las demas, nada de esto habia. Si vi burros volantes con sus correspondientes gallegos; pero tambien observé que estos barrían la basura y dejaban los pies, muy al contrario de los que yo conocia los cuales barrían los pies y dejaban la basura.

Una vez en tren de ver novedades, no paré hasta el salon de la alameda: los caballos habian desaparecido y lo sentí, pues al paso que iban, habia de ser curioso el ver la última forma que habria de darles la intemperie y la incuria: yo ya los dejé con piernas de grulla y cara de perro dogo, y por mi cuenta, antes de un año ya deberia haberse convertido en lagartos. Tambien faltaban las columnas, tanto las que quedaron en bruto, como las que estaban en teo por el destrozo y la degradacion: el reloj de sol lo habian llevado á S. Francisco para hacer juego con el que allí está esperando que le dé cuerda desde el año de 35, año célebre en los fastos de los campañarios: tambien habian venido al suelo los merenderitos, no por que nadie los destruyó, sino por que á ellos mismos se les cayó la cara de vergüenza como le habia sucedido, tiempo antes, á sus amigos y compañeros los caballos marinos. Admirado de tantas novedades, quise saber si en los altos destinos de la nacion hallaba tambien las mismas diferencias: busqué pues el tiempo y topéme á las primeras de cambio con el real decreto siguiente: Deseando S. M. la Reina poner un coto á la plaga de ex-ministros que afflige al erario público y conmovido su maternal corazon por la gran cantidad que se tragin del tesoro nacional con grave mengua de los pueblos ha decretado lo siguiente:—Art. 1º Luego que un Ministro deje su puesto sera quemado con el sillón que ocupó en vida, segun se hace con las viudas en la india cuando fallece el marido. Art. 2º Los que desde la semi-resurreccion de mi agosto esposo hasta la fecha puedan ser habidos y cobren sueldo de aquel destino sufriran la misma operacion pirotécnica en el modo y forma que se verifica con los documentos de la deuda del estado, imprimiéndose al efecto la nota de sus nom-

bres, meses, dias ú horas que ejercieron y empleos que solicitaron. Persuadida, como estoy, de que los solicitantes y pretendientes de oficio son principalmente los que de empleo en empleo y de destino en destino se afanan por subir al poder, sin omitir ninguno de los medios que le dicta su indole rampante y escurridiza, queda proscripito bajo severas penas todo pretendiente desde el mal aconsejado principe hasta el último estanquero de lugar, ambos inclusive, perdiendo por el hecho cualesquiera opcion que pudieran tener al efecto de su solicitud. Tendréislo entendido &c. Apenas volvia en mi del asombro que me causaba un decreto tan opuesto á las costumbres que yo habia dejado, cuando continuando la lectura del periódico vi que decia asi.—Madrid tantos de tal mes.—Hoy ha concluido la quema de la langosta de que habla el decreto anterior, la que ha durado mas dias que duró el famoso incendio de la biblioteca de Alejandria diez fanegas se pudieron coger entre chicos y grandes, y ha habido entre ellos alguno de tal magnitud que ha estado ardiendo tres dias con tres noches sin verle el fin. „Rápidamente pasé adelante huyendo de aquel auto de fé, que aún en langostas me horrorizaba, y fui á buscar mi embeleso diurno las noticias locales el pañuelo robado, la calle del Silencio, el Campillo de los Coches y el campo del Balon; pero nada habia; ni contrabandos de tabaco, ni aprehensiones de carabineros: esto si que me sorprendió sobre todo y no pude callar mas, dirigiendome al primer amigo que encontré. Rióseme este en mis barbas, y me dijo: ¿de donde viene V. que asi habla y asi pregunta? ¿contrabando? ¿y quien lo ha de hacer si los derechos son moderados y los aranceles bien entendidos? Calle, le repliqué, ¿pues de cuando acá? Siguiéronse algunas preguntas y repuestas, por las que me convencí que ni el me entendia á mi, ni yo á él, con lo cual y para mudar conversacion, le hablé de la contribucion extraordinaria de guerra, pesadilla sempiterna que me aqueja dias há, bocado que me atora en el gáznate mi mejor bocado, idea en fin funebre como la muerte, y como ella irremediable;

mas cuando creí que iba á hacer puchereros como yo, y como todo pagano, hé aqui que de nuevo se me rie diciendome: hombre ¿que está V. hablando de contribucion? V. sin duda ha venido de Tetuan y no sabe lo que aqui pasa.

El gozo que me dió mi buen amigo con sus palabras me hizo que le diese un abrazo y no sé si tres besos, pero al estrechón me desperté y halleme en efecto abrazado con mi mesa de noche y pensando en el cobrador, en la Intendencia, en los clasificadores y en la Junta de Comercio. Era ya dia claro y mi primer objeto fué ver los reverberos; ¡que delirio! en cuanto alcanzaba el horizonte de mi balcon no descubrí sino mis estacionarias candilejas: miré á la calle; allí estaban los desperdicios de la col, el monton de frijoles ahumados, los basureros barriendo los pies y los burros volantes comiéndose su carga.

Pues señor, dije para mí, he soñado, y por mas que diga mi paisano Salazar, y por mas que lo autorice Rodigino ello es que todo es mentira. Acordéme entonces de que la antigua mitología divide á los sueños en verdaderos y falsos; estos salen de los infiernos por una puerta de marfil y aquellos por una de cuerno: yo que de mí tengo antipatia con esta última materia, renuncio con gusto á verlo cumplido con tal de que no se diga de mí que tengo un sueño de cuerno: mas quisiera tener el sueño del gato.—F. F. A. (El Tiempo.)

Santa Cruz de Tenerife.

Hoy á las 11 de la mañana, se vé para sentencia, en los estrados del juzgado de la Intendencia, la causa formada, por delito de fraude, cogido en la goleta Oriental Uruguayana. Creemos que este es el primer juicio que se falla en audiencia pública con el referido juzgado, desde su creacion en islas.

CORREOS.

Hoy dia 12.

El que está anunciado para la Peninsula, se ha diferido para hoy.

Editor responsable P. M. RAMÍREZ
Imprenta de EL ATLANTE.